



DIARIO DE BURGOS

DE AVISOS Y NOTICIAS

NO SE PUBLICA LOS DOMINGOS

Año II.

Miércoles 27 de Enero de 1892.

Núm. 258.

SUSCRIPCIÓN	
BURGOS.	Trimestre, pesetas 3'50
	Semestre. 6'50
	Año. 12
FUERA..	Trimestre, pesetas 4,50
	Semestre. 8
	Año. 15
EXTRANJERO Y UL- TRAMAR.	Año. 30

Número 5 céntimos.

Imprenta, Redacción
y Administración
CUBOS, 3.- TELÉFONO N.º 100
Pago adelantado.

ANUNCIOS

En 1.ª y 2.ª plana: línea, pesetas 0'25
En las restantes. 0'10
Esquelas de defunción y aniversario
desde 5 pesetas en adelante. Comu-
nicados a precios convencionales.
Se reciben anuncios y suscripciones
en la Administración y en la li-
brería de D. Calixto A vila.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTO DE HOY.—Santa Eulalia.
SANTO DE MAÑANA —San Julian.

ESTADO DEL TIEMPO

Temperatura á la sombra en el día de hoy: á las 9
de la mañana, 3º; á las 3 de la tarde, 6º El baróme-
tro marca buen tiempo.

Aguas azoadas.—Curan toda clase de catarros, angina faringitis, asma, etc.

Se arrienda una galería fotográfica, Lain-Calvo, 20. El portero de dicha casa dará razón.

LA REGENERADORA

En dicho establecimiento de ultramarinos de Francisco González Mayor, encontrarán sus favorecedores toda clase de artículos concernientes al ramo, y precios sumamente económicos. Pan de primera á 36 céntimos el kilo.

CALLE DE SANTANDER (CASA DEL CORDÓN)

Pidanse catálogos

MARMOLISTA Altares, Lápidas, Panteones, Chimeneas, Fregaderos y toda clase de trabajos para Iglesias, Cementerios y construcciones en mármol y piedra á precios baratísimos.

RAFAEL GUZMAN.—Constitución, 10, VALLADOLID

SUCURSAL EN MADRID: AYALA, 15

Sierra hidráulica y talleres en Orón (Miranda de Ebro).

Por tener que desalojar el local que ocupaban antes las oficinas del «Diario», se vende papel para envolver á 2 pesetas arroba.

COMPañÍA DEL FERROCARRIL HULLERO DE LA ROBLA Á VALMASEDA.

El consejo de Administración de esta Compañía, en sesión celebrada el día 18 del corriente, debidamente autorizado por la Junta general ordinaria

de señores accionistas, anuncia la subasta de dos mil quinientas Obligaciones de primera hipoteca, de la emisión de 20.000 obligaciones hecha ante el Notario D. Francisco Hurtado de Saracho, el día 19 de Enero por Escritura pública, advirtiendo que la concesión, según Escritura pública en Madrid á 5 de Junio de 1891, está inscrita en el Registro de la propiedad de La Vecilla, cabeza de línea, el 6 de Octubre de 1891.

CONDICIONES DE LA SUBASTA DE 2.500 OBLIGACIONES.

1.^a Las Obligaciones hipotecarias son de 500 pesetas nominales cada una, con cupón de 1.º de Julio de 1892.

2.^a El interés de las mismas será de 4 por 100 anual.

3.^a La amortización á la par se efectuará en 95 años, por sorteos anuales, ante Notario, ó antes si conviniera á la Compañía.

4.^a El pago de intereses se hará en 1.º de Enero y 1.º de Julio de cada año, y el de amortización en 1.º de Enero.

5.^a La Compañía entregará desde luego, carpetas provisionales, que serán canjeadas por los títulos definitivos, previo aviso.

6.^a El precio mínimo admisible es el de 80 por 100, ó sean pesetas 400 por Obligación.

7.^a La suscripción se hará por pliegos cerrados, en modelos impresos, que se facilitarán en las oficinas de la Compañía, Gran Vía, 30, bajo, y tendrá lugar el día 4 de Febrero de 1892 á las cuatro de la tarde, en que se reunirá el Consejo en sesión pública para la apertura de aquéllos y adjudicación correspondiente, en las mismas oficinas.

8.^a Para tomar parte en la subasta se precisa depositar en Caja el 5 por 100 del valor nominal de las Obligaciones, cuya cantidad formará parte de la suma á entregar en caso de adjudicación, ó se devolverá, si ésta no tuviese lugar. Los tenedores de pagarés no están obligados á hacer depósito.

9.^a La adjudicación se hará prefiriendo la propuesta más alta á la más baja; y respecto á la más baja admitida, se le adjudicarán sólo las obligaciones sobrantes, si no quedasen bastantes para cubrir el pedido. Si hubiese dos ó más del mismo tipo, serán preferidas las suscritas por tenedores de pagarés hasta el importe de los mismos, haciéndose prorrateo entre las proposiciones de la misma clase.

10.^a Se hará pública la adjudicación inmediatamente, y los suscriptores deberán hacer efectivo el pago total, antes del 15 de Febrero en la Caja de la Compañía, admitiéndose como efectivo los pagarés en circulación de la Compañía.

11.^a Si algún adjudicatario deja pasar el 15 de Febrero sin hacer el pago, perderá el depósito.

12.^a Las escrituras de concesión y transferencia, declaración voluntaria, y emisión de Obligaciones, se hallan de manifiesto en las oficinas, á disposición de todo el que quiera examinarlas.

Bilbao 20 de Enero de 1892.—El director general, *Mariano Zuaznavar*.

Se da en traspaso el establecimiento titulado **El Brillante**, con todos sus accesorios; para tratar con su dueño, plaza de Vega, núm. 18, piso primero.

CRÓNICA LOCAL

Según se nos dice, á causa de una prueba en la conducción de aguas, se dió ayer tarde salida repentina á las que por uno de los caños desembocan en un arroyo de los Vadillos inmediato al puente de la Culebra.

La abundancia de agua y la rapidez de su salida apenas dieron tiempo á las mujeres que se hallaban lavando en aquellas inmediaciones á abandonar el sitio, arrastrando el agua las banquillas, mazas y cestos con ropas y jabón que desaparecieron en la vertiginosa corriente.

Una mujer que se hallaba lavando frente al mismo desagüe quedó de repente

sumergida en el caudal de aguas que se acumuló en aquel sitio, y á no haber acudido dos soldados de San Marcial, que lograron sacarla de las aguas, hubiera tal vez perecido.

Inmediatamente fué conducida á una vaqueriza situada cerca del lugar del suceso, y tan oportunos y eficaces auxilios le prestaron los dueños de la vaqueriza que la paciente logró en breve arrojar el agua que había tragado y entrar en reacción, siendo después asistida por el médico forense.

Muchas de las ropas fueron recuperadas por las lavanderas, pero algunas otras así como los trozos de jabón no han parecido, dando lugar á los disgustos consiguientes en las casas de donde procedían los objetos extraviados.

Ayer terminaron en la Escuela Normal de maestros de esta ciudad los exámenes de los que habiendo hecho sus estudios privadamente, solicitaron darles validez académica.

Se han presentado nueve aspirantes: tres de primer año, cuatro de segundo y dos de tercero.

El resultado ha sido poco satisfactorio, pues á pesar de los buenos deseos de los respectivos tribunales, solamente dos de segundo año han podido conseguir la aprobación que deseaban.

La causa, según hemos oído, de este desastre es el poco entusiasmo que reina entre los aspirantes al magisterio de primera enseñanza, al ver que pasa el tiempo sin reformarse las disposiciones vigentes para la provisión de escuelas, que dan una preferencia absoluta á las maestras sobre los maestros en las de ambos sexos, que son un 90 por 100 en casi toda España.

En esta provincia, desde que el Sr. Canalejas publicó el decreto, que los maestros llaman de *difuntos* por que en el día de ánimas salió á luz en la *Gaceta*, se habrán anunciado vacantes unas trescientas escuelas, y sólo dos ó tres que las maestras no solicitaron, por lo mezquino de la dotación han sido para los maestros.

En vista de esto, no nos extraña la tibieza de los alumnos que se dedican al magisterio.

Por haber conocido un individuo de la guarnición de esta plaza que una manta que llevaba cierto paisano, era procedente del cuerpo de caballería en que aquél servía, fué el paisano detenido y llevado á la casa en donde dijo la había comprado. Mas como en la casa negaron rotundamente el hecho, se puso en conocimiento del juzgado, quien instruye las diligencias oportunas.

Se nos dice que esta denuncia la ha motivado la sospecha de que se vengán repitiendo actos análogos.

Se ha acercado á nuestra redacción el vecino de esta ciudad D. Laureano González García, domiciliado en la calle de San Juan, 64, buhardilla, suplicándonos que en bien de la caridad hagamos público que encontrándose gravemente enfermos su mujer y dos niños de corta edad y avisado repetidas veces, desde el lunes al mediodía, uno de los médicos de la Beneficencia para que les prestara su asistencia facultativa, hasta el momento en que dicho vecino nos aducía su queja, una de la tarde de hoy, aún no se había presentado el médico en casa de los enfermos.

Por si la queja fuera fundada, convendría que el Sr. Alcalde depurara los hechos, evitando si es posible su reproducción.

A las nueve de esta mañana, cuando acababa de levantarse del asiento que ocupaba en el paseo de los Cubos un honrado matrimonio de esta ciudad, se despren-

dió de la muralla un gran piedra que cayendo sobre el referido asiento le hizo pedazos.

Por evitar cualquiera desgracia en el paseo indicado, bueno sería que por quien corresponda se girase una visita de inspección en aquella muralla, de la que no es ya la primera vez que se han desprendido piedras.

Se han inscrito en el registro civil de esta ciudad en el día de hoy, cuatro nacimientos, cuatro defunciones y un matrimonio.

Para el día 6 del próximo Febrero y hora de las doce de su mañana se convoca á la Excm. Diputación provincial para celebrar una sesión extraordinaria con motivo de aprobar el presupuesto adicional del presente año económico.

En el pueblo de Huérmeces se han presentado algunos casos de viruela, habiendo fallecido un niño de un año de dicha enfermedad.

El Alcalde que participa esta noticia al gobierno de provincia, manifiesta haber tomado toda clase de precauciones, para evitar que se propague el contagio, y conseguir la completa extinción de la enfermedad.

Cierto ciudadano pidió á un comerciante de esta población en nombre de su amo la cantidad de 50 pesetas, mas resultando falso que el amo le encargara hacer tal petición, fué llevado el estafador á la Inspección de orden público, pasando el asunto al juzgado.

También ha sido conducida á la Inspección citada, una joven que pidió á una vecina algunas prendas de vestir bajo pretexto de tener que presentarse con decencia en una casa; pero por lo visto la casa en donde tenía que presentarse era una de préstamos en la que empeñó las prendas pedidas.

En la noche del 23 al 24 del actual se declaró un incendio en el pueblo de Burcoña, valle de Mena y casa de D. Francisco García, vecino de Barcelona. El incendio fué sofocado á las tres horas de incesantes trabajos por parte del Sr. Alcalde de barrio y vecindario, habiendo evitado que fueran pasto de las llamas la mayor parte del mobiliario que contenía el edificio incendiado, y consiguiendo asimismo que el elemento no se propagara á las cosas contiguas. Afortunadamente no ha habido desgracias personales, y las pérdidas materiales se calculan en 2.000 pesetas.

De las averiguaciones practicadas por la Guardia civil de Villasana de Mena, se deduce que el fuego ha sido intencional, por lo que continúan con actividad las pesquisas para averiguar quién ó quiénes sean los autores de tan criminal atentado.

Mercados.—En la pescadería se ha vendido en la mañana de hoy, merluza á 1,50 pesetas el kilo, besugo á 1,10 y 1,00, platusas á 1,00 lubina á 2,25, calamares á 2,50 y verdes á 0,70.

Ayer oímos quejarse á algunos de que el precio de la merluza no había sido de 1,80, pero no es nuestra la culpa, pues que ese fué el precio que se nos indicó por persona competente, á la hora en que tomamos la nota del referido mercado, y ya más de una vez hemos dicho que los precios que indicamos en los pescados varían con mucha frecuencia.

—Se han sacrificado en el matadero público en el día de hoy, 7 bueyes, una ternera, 12 carneros y 6 cerdos.

Audiencia territorial.—*Señalamientos para el día 28 de Enero de 1892:* Sala de lo civil: Pleito procedente del juzgado de Reinosa entre D. Lorenzo de la Secada y D. Francisco López sobre reclamación de un prado; ponente Sr. Castillo, procuradores Miegimolle y Gallardo,

Sala de lo civil: causa procedente del juzgado de Miranda contra Joaquin Guisasaola y otro, sobre resistencia; ponente Sr. Vazquez, abogado defensor Licenciado Santamaria y Barbadillo, procuradores Tejada y Herrero.

Boletín Militar.—*Servicio de la plaza para el 28 de Enero de 1892.*—Parada, San Marcial; hospital y provisiones Lealtad, tercer capitán; reconocimiento de piensos artillería, primer capitán; vigilancia los cuerpos de la guarnición.—El general gobernador militar, Sanz.

Necrología—En el día de ayer se dió sepultura en el cementerio general de esta ciudad, á los cadáveres de los párvulos Priscinia Martínez Miguel, de un año, Fernan-Gonzalez 63, María Puéa Simón Lopez, de tres, Paloma 25, Inés Córdoba Sagredo, de nueve meses, Santa Agueda 26, José de la Garmilla Antón, de quince días, Cubos 3, y de Patrocinio Gomez Frías de dos meses, San Gil 4; igualmente se hizo el sepelio del joven de 16 años, Dionisio Pedrosa Barbero, procedente del Hospital del Rey, y del conocido industrial de esta población D. Cipriano Campo Saez, de 52 años, que vivía Tahonas 15.

Por lo que se ve las enfermedades reinantes afectan en general á los niños; por más que atendido el conso de población y el temporal de frios propios de la estación, el número de defunciones no acusa que se resienta la salubridad.

En los hospitales del Niño Jesús é Inclusa de Madrid se ha experimentado en vasta escala y se le rinde homenaje de justicia

(Evítense las imitaciones ó sustituciones)

Madrid 15 Julio 1887.

Tengo mucho gusto en manifestarles que usada la *Emulsión Scott* en muchos casos en que se hallaba indicado el aceite de hígado de bacalao, tanto en mis salas del *Hospital del Niño Jesús é Inclusa*, como en la clínica particular, obtuve siempre de ella buenos y pronto resultados, siendo mejor tolerada y de efectos más rápidos que los aceites ordinarios. Rinde homenaje á la justicia reconociéndolo así

Dr. BALDOMERO GONZÁLEZ ALVAREZ.

Médico de la Inclusa y del Hospital de Niños.

CARTA DE MADRID

Madrid 26.

Cuestión es hoy que preocupa á los militares la suerte que sufrirá el proyecto del Sr. Romero Robledo, relativo á las clases pasivas de Ultramar.

El dictamen reforma en parte el proyecto, pues concede como bueno todo lo hecho por la junta clasificadora hasta el día 13 de Julio de 1885, pero á partir de esta fecha previene que se revisen los expedientes, para ver si en ellos se han cumplido las prescripciones de dicha ley.

Hay bastantes militares que, alegando derechos adquiridos por legislaciones anteriores, se les han tenido en cuenta para hacerles la clasificación con posterioridad á 1885 y la situación en que han de quedar no es, en verdad, muy envidiable, pues como retirados no pueden volver al servicio activo, y como clase pasiva no pueden cobrar, por considerárseles fuera de la ley que regía, al tiempo en que fueron clasificados.

¿Cómo zanjar la cuestión? En el dictamen no se dá solución alguna. Se consigna el artículo preceptivo, sin meterse en más honduras.

Ministeriales muy caracterizados que, pertenecen al generalato, opinan que debía presentarse una enmienda al proyecto pidiendo que se respeten los derechos adquiridos hasta el día en que comienzan á regir los nuevos presupuestos de Ultramar. Otros, más conformes con el espíritu del Sr. Ro-

mero Robledo, piden que se les conceda á los que resulten mal clasificados el derecho á volver á las filas. Y otros, por último, adoptando temperamentos más radicales, dicen que se cumpla la ley, cuando lo sea, tal y conforme está redactada. Por otra parte, *La Correspondencia Militar* ha publicado un extraordinario, con furibundos artículos, calificando al señor Romero Robledo de la *mano negra del ejército*, y otro titulado *Militares, defenderse*, en términos tan duros y consignando pensamientos tan atrevidos y amenazadores, que no sabemos como lo tomaría el fiscal militar. Claro está que el referido periódico no puede ser órgano autorizado del ejército español, modelo de disciplina y guardador escrupuloso de sus gloriosas tradiciones, pero la opinión en el salón de conferencias del Congreso era unánime en reprobar esas excitaciones lanzadas desde las columnas de un periódico, abrogándose una representación que el ejército no le ha conferido.

Y que este es el mejor camino para conseguir resultados contraproducentes, se prueba con sólo hacer notar que después de leído el periódico á que aludo, muchos diputados de las oposiciones, que eran hostiles al proyecto del Sr. Romero Robledo, dicen que no había otro remedio que apoyarlo, so pena de que aparezca que las Cortes se han dejado impresionar por las amenazas de una determinada clase.

La comisión que entiende en este proyecto ha estado reunida esta tarde, estudiando antecedentes y preparándose para la discusión que comenzará tan pronto como termine en el Congreso el debate económico.

El general Azcárraga ha conferenciado con el Sr. Gutierrez Cámara, y éste ha desistido de formular voto particular.

Los tres turnos en contra del proyecto los consumirán los Sres. Ochoa, Rodrigañez y Castañeda.

Esta mañana ha firmado la Reina los decretos nombrando Gobernador de Barcelona al Sr. Ojesto; de Valencia al que lo es de Málaga Sr. Sanchez Toledo; de Alicante al que lo es de Badajoz, Sr. Zancada; de Badajoz al señor Sanchez Miranda y de Málaga al que lo es de Alicante, Sr. Hinojosa.

En el Congreso, sin pregunta alguna, se entró desde luego en el debate económico, haciendo uso de la palabra los Sres. Landacho, Cos-Gayón, Vincenti, Becerra y duque de Almodovar. Cada uno de los expresados diputados impugnó el arancel en lo que afecta á los intereses de las respectivas provincias que representan.

Es probable que el Sr. Moret no intervenga hasta mañana en el debate.

El Sr. Aranda ha presentado una proposición al Congreso, pidiendo que los enseres de material de guerra para la marina, sean de producción nacional.

No es seguro que mañana haya consejo de ministros. El de Hacienda ha celebrado algunas conferencias con varios ministros, para ultimar el presupuesto de gastos. Mientras que este no esté despachado, no se entrará á examinar el de ingresos.

De Bilbao he recibido el siguiente telegrama:

«La huelga es general en toda la zona minera. Durante el primer cuarto del día trabajaron algunos obreros, pero después negáronse á proseguir sus tareas.

Mil hombres bajaron á Matamoros; las demás minas generalizaron la huelga uniéndose á ellos. Se han cometido algunas coacciones, pero el orden es completo. Las tropas acantonadas ejercen gran vigilancia. Se calculan en 5.000 los huelguistas.

El ministro de Fomento ha dado órdenes terminantes para que se persiga con todo rigor la fabricación de vinos artificiales.

Las comisiones que han venido á gestionar que continúen las audiencias de lo criminal en las provincias que representan las referidas comisiones, se han reunido esta mañana, acordando visitar al ministro de Gracia y Justicia para interesarle en el logro de sus propósitos.

En el Senado.—Hoy ha habido mucha desanimación en la Cámara, y la tarde ha sido consagrada al debate de Ultramar que ya languidece y es oído con poco interés.

Se abre la sesión á las tres de la tarde, y no haciéndose ninguna pregunta, se reanuda el debate de Ultramar. El Sr. Fabié defiende su gestión al frente del ministerio, y lamenta tener que volver á ocuparse del asunto aunque al propio le place, porque cree cumplir con un deber.

Dice que asume la responsabilidad del empréstito que realizó, y que si fueron abonados al Banco seis millones de pesos fué para pagar á los funcionarios de Cuba. De aquella cantidad se abonarán cuatro millones á la Compañía Trasatlántica porque se le debían, y el mismo derecho tenía á cobrar que cualquier otro funcionario.

Sigue defendiendo su gestión y afirmando que el Sr. Romero sigue desarrollando las negociaciones que él inició.

Rectifican los Sres. Portuondo y Romero Girón, continuando éste en el uso de la palabra á la hora en que me retiro de la tribuna.

Esta tarde se ha reunido el Consejo Superior de la Marina para celebrar sesión ordinaria, pero al poco rato de haber comenzado, se presentó el ministro á presidirla y fueron retirados los expedientes de trámite ordinario para celebrar Consejo extraordinario, lo cual llamó la atención.

Al salir los vocales del Consejo se mostraron muy reservados, no atreviéndose á comunicar ninguna noticia de lo que habían tratado.

Ello no obstante, tengo la seguridad de que se han ocupado de las defensas que se dice han sobrevenido entre los empresarios de los astilleros

del Nervión y la posibilidad de que éstos paralizasen sus trabajos, quedando sin cumplir los contratos con el Gobierno para la construcción de cruceros.

El asunto dará juego según parece, y no será este el último Consejo extraordinario que se celebre con este objeto.

También era muy comentado hoy en el ministerio, el empréstito de tres millones que ha anunciado la casa Vea Murguía, presentando como garantía los astilleros, el valor de los terrenos que ocupan y los plazos que el Gobierno debe pagarle por la construcción de los cruceros. Se juzga que esto no podrá prosperar, porque el Sr. Vea Murguía tiene hipotecados los astilleros y el valor de los terrenos para responder al contrato que hace con el Gobierno.

El Alcalde Sr. Bosch y Fustegueras ha cumplimentado esta tarde á la Reina.

NOTICIAS GENERALES

La *Gaceta* de ayer no contiene disposición alguna de interés general.

Copiamos de *La Crónica Mercantil de Valladolid*:

«Habiendo sido condenado á ser pasado por las armas el trompeta de artillería Pedro Moriñigo Corral, por la muerte dada al sargento Cepeda en la madrugada del lunes, ayer á las ocho de la mañana fué puesto en capilla.

La capilla se hallaba en las prisiones del cuartel de San Benito, en la parte Norte.

El reo, que dió pruebas de gran entereza en el día del suceso, decayó bastante desde que conoció la petición fiscal. Tiene 21 años cumplidos, y por lo tanto son inexactos cuantos comentarios y noticias se han dado respecto á este particular.

Un hermano del reo, que reside en esta capital y pertenece á la ronda de consumos, se encuentra enfermo de cuidado á consecuencia del disgusto que le produjo el suceso de su hermano.

Ayer por la tarde salieron por la población los hermanos de la Paz y Caridad á implorar socorro para el desventurado Moriñigo, que á la hora en que nuestros lectores reciban este número habrá sido fusilado.

Dos de nuestros redactores visitaron ayer tarde en la capilla al reo Moriñigo que había recobrado toda su presencia de ánimo y admiraba por su estóica tranquilidad. Le acompañaban cuatro capellanes de regimiento.

La capilla es una pequeña habitación cuadrangular en una de cuyas paredes cubierta de negro se apoya un sencillo altar con un crucifijo y seis velas. Una mesa con brasero á la que está sentado el reo, un camastro y unas sillas de aneas componen todo el menage.

El reo acababa de tomarse una tortilla y fumaba un cigarro puro. A este tiempo entró el Capitán general Sr. Gamir, que le habló afectuoso y conmovido, preguntándole si tenía que hacerle algún encargo. El reo le pidió que se permitiese la entrada á una hermana que llegaría anoche de Madrid, lo cual le fué concedido.

Uno de nuestros redactores le preguntó si quería algo para su hermano que se hallaba enfermo, y le contestó que nada le ocurría.

El reo es de una estatura regular, más bien un poco bajo, fornido, de buen color, pecoso de viruelas, y no mal parecido, pero de fisonomía poco expresiva.

El coronel del regimiento de artillería señor de la Miera sumamente afectado procuró que nada faltase al reo durante su estancia en la capilla, sin faltar á las exigencias de la disciplina militar de la que es riguroso observador.»

No deja de tener gracia lo ocurrido hace pocos días en la estación de Godarville en la línea férrea de Charleroi á Braisne-le-Comte.

El jefe de esa estación tiene una cabra cuya leche sirve para el desayuno de la familia. La señora del jefe era la encargada de ordeñarla todos los días, y á falta de ésta cualquiera otra mujer podía hacerlo, pues de los hombres no se dejaba cojer.

Días pasados se marchó la señora del jefe, y durante su ausencia él quiso desayunarse. El hombre anduvo corriendo tras de la cabra sin conseguir alcanzarla, hasta que viendo cuán inútiles eran sus esfuerzos, se le ocurrió la idea de disfrazarse con un traje y un sombrero de su mujer. El éxito coronó sus esperanzas. Pero cuando más ocupado estaba ordeñando á la cabra oyó el silbido del tren que entraba en la estación. El pobre jefe corrió apresuradamente á su oficina, tiró el sombrero, púsose el quepis de reglamento, y con el traje de mujer que tenía, se plantó delante del tren.

Los viajeros, al ver tan extraña figura, se lanzaban á las ventanillas en medio de las mayores carcajadas. Aquello fué el delirio.

Con este motivo la compañía del ferro carril envió á Godarville un inspector que con la mayor formalidad del mundo está instruyendo expediente, y se cree que el infortunado jefe será objeto del rigorismo administrativo.

Anúnciase una circular del ministro de la Gobernación á los gobernadores de las provincias, dándoles instrucciones respecto á la manera de cumplir los preceptos de las leyes de reunión y asociación, orden público y secuestros, á fin de resolver acertadamente las dificultades que puedan presentarse en las importantes cuestiones á que se refieren aquellas leyes.

TELEGRAMAS DE LA AGENCIA FABRA.

Paris 26.—Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español, 63,43, 63,34, 63,43, 63,50, 63,53.

Londres 26.—Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 63,68.

Nueva York 26.—La tempestad señalada en las costas de Terranova, dejará probablemente sentir su influencia en las de Francia, Inglaterra y España.

Tánger 26.—A petición del gobierno inglés, el Sultán ha ordenado que desde luego comiencen los trabajos para la construcción del semáforo concedido al *Lloy Inglés* en el cabo Esparter.

Londres 26.—Toda la prensa inglesa se ocupa esta mañana del conflicto surgido entre los gobiernos de Chile y los Estados Unidos.

The Daily Graphic cree que lo ocurrido no traerá mayores consecuencias. Entiende que Chile dará sus excusas á los Estados Unidos y que éstos por su parte accederán á retirar al Sr. Egan de la legación.

The Daily Telegraph dice que la ruptura de hostilidades no es imposible, pero que hasta ahora nada hay que indique que aquella pueda ocurrir. Añade que toda la cuestión depende de la actitud que tome Chile.

The Daily News aconseja al gobierno chileno que ceda, evitando así mayores dificultades.

The Standard reconoce que las autoridades chilenas faltaron á la discreción diplomática, pero añade que el ministro Sr. Egan es la verdadera causa del conflicto y el obstáculo que se opone para llegar á un arreglo satisfactorio.

Agrega que el gobierno de Chile ha dado sus excusas por los sucesos referentes á la tripulación del *Baltimore*, cosa que todavía no han hecho los Estados Unidos, respecto de los *lynchamientos* de los italianos en Nueva Orleans.

The Standard termina diciendo que no cree que el estado actual de la marina norte americana, se permita declarar la guerra á Chile.

The Times juzga que el incidente de Valparaíso, sólo merecía que Chile presentase sus excusas y reconociese que los Estados Unidos han exagerado bastante sus pretensiones.

Paris 26.—Ninguna variación notable en nuestro mercado de trigos. Las operaciones son cada vez más escasas y los precios continúan sin variación, cotizándose de 25 á 26 francos los trigos blancos del país y de 24 á 25,50 los rojos, cada cien kilos.

Los trigos extranjeros siguen á 23,25 los de California y á 25,50 los de Ruán, Dunkerque y San Luis, los cien kilos, en nuestros puertos.

Las noticias de los mercados extranjeros, carecen de importancia.

Paris 26.—Los fondos españoles han abierto en la Bolsa de hoy flojos, próximamente los mismos cambios de anoche, pero luego han mejorado algo, subiendo veinte céntimos el 4 por 100 exterior español.

La baja de anoche se atribuye á rumores pesimistas que circularon, respecto á la cuestión de orden público, suponiéndose que habían ocurrido revueltas en Bilbao, pero los despachos de esta mañana niegan que se haya alterado la tranquilidad en ningún punto de España.

Roma 26.—Se han vuelto á sentir algunas trepidaciones en esta provincia y en otros puntos del antiguo reino de Nápoles, sin que por fortuna haya que lamentar desgracias personales.

Paris 26.—Entre los viticultores franceses ha producido honda sensación el Mensaje del Presidente de Suiza, en el cual se indica que el gobierno francés hizo entrever la imposibilidad de que más adelante se hiciesen concesiones inferiores á la tarifa mínima.

Los diputados y senadores que constituyen el partido proteccionista más exagerado dicen que no consentirán jamás, semejante concesión.

Los partidarios de la liga de la reforma de los impuestos, han iniciado una activa campaña á favor del monopolio del alcohol por el Estado á pe-

sar de la viva oposición que encuentra este proyecto entre muchos vicultores.

Londres 26.—A juzgar por los telegramas recibidos esta tarde, la cuestión entre los Estados Unidos y Chile sigue por mejor camino, aumentando las probabilidades de que no se turbará la paz. El proceder de los Estados Unidos ha producido gran disgusto, no sólo en Chile, sino también en las demás repúblicas hispano-americanas, donde se censura la exagerada susceptibilidad del gobierno de Washington, sobre todo tratándose de otro estado americano. Este suceso ha enagenado las simpatías de los yankees en las repúblicas de la América del Sur.

Fabra.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

SUBASTA JUDICIAL

Don José Roman Junquera, Juez de primera instancia de la ciudad de Burgos y su partido.

HAGO SABER: Que para el día *diez y ocho* de Febrero próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la subasta de los bienes que á continuación se expresan:

Fincas.—Un edificio destinado á balneario que consta de una nave central y dos laterales, en las que se hallan instalados dos gabinetes de pulverizaciones, uno de duchas, tres de baño, uno para piscina y otros cuatro departamentos para diferentes usos: en el extremo Sur está situada la rotonda que se compone de planta baja en la que existe el nacimiento de la fuente medicinal y un piso alto destinado á gabinete para inhalaciones: su construcción en la parte que ocupa el balneario de fábrica de mampostería y ladrillo, los pavimentos entarimados y el tejado entablado y cubierto de teja ordinaria y la rotonda tiene el zócalo, imposta y revestimiento de vanos de piedra sillería y el resto de fábrica de mampostería, midiendo en junto una superficie de trescientos ochenta y ocho metros nueve decímetros cuadrados.

Otro edificio contiguo al anterior al que se comunica por medio de un tránsito formado por dos paredes de entramado y cerramiento de grueso de media asta con su cubierta de zinc y cristales, destinado á fonda, que consta de planta baja y tres pisos con los pavimentos entarimados; su construcción es el zócalo y revestimiento de vanos y ángulos hasta la altura del primer piso, de piedra sillería en la fachada principal y las demás de fábrica de rajuela y ladrillo, excepción hecha de la pared medianera que mira al Este, la cual tiene zócalo de mampostería y el resto de entramado de grueso de media asta, los pisos están forjados á cielo raso y el tejado entablado y cubierto de teja ordinaria; tiene de línea la fachada veinte y tres metros diez centímetros y de fondo trece metros treinta y tres centímetros. A la parte Norte está adosada la cocina y á la parte posterior la cochera, cuadra y calero como accesorios del mismo edificio, lindando con terreno de la misma propiedad.

Delante de la fachada principal se halla la terraza ó meseta de ingreso, que tiene ciento un metros de longitud y diez y nueve metros treinta centímetros de ancho y á continuación de la terraza sigue una pradera con su plantación de arbolado, de la misma propiedad, que hace una hectárea treinta y cuatro áreas y setenta y siete centiaéreas, lindando por el Sur con la carretera de Burgos á Pradoluengo.

Una heredad de cuatro celemines de primera, al pago de Fuente Lantadilla, dentro de la que hay un manantial propio.

Aparatos.—Los aparatos hidroterápicos del balneario.

Muebles y ropas.—El mobiliario, ropas y enseres de la fonda.

Derecho.—El derecho de utilidad pública de las aguas minero-medicinales que nacen en la planta baja del balneario.

Cuyos bienes radican en jurisdicción del pueblo de Arlanzón y pertenecen á la Sociedad J. Fournier, Sedano y Compañía á la que han sido embargados en autos ejecutivos promovidos por el procurador D. Nicolás Pérez de León, en representación de D. Salomón Pampliega y Cavia y tasados en la cantidad de treinta y ocho mil pesetas cuarenta céntimos.

Las fincas están libres de toda carga y gravamen, excepto diez celemines y un cuartillo de prado que, según la certificación del registrador, aparecen con una hipoteca en favor del Estado por quinientas diez pesetas, constituida en mil ochocientos setenta y uno como garantía de quince plazos del precio en que fueron compradas con otras fincas procedentes del clero por D. Francisco Morgadas y que vencían en mil ochocientos ochenta y cinco, pero que, según manifestación de los interesados, están satisfechos.

Los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la escribanía del actuario D. Cayetano Saiz.

Las personas que deseen tomar parte en la subasta exhibirán su cédula personal y consignarán el diez por ciento importe de la tasación, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de la misma.

Dado en Burgos á diez y nueve de Enero de mil ochocientos noventa y dos.

José Román Junquera.

P. M. de S. S.

Cayetano Saiz.



EL SEÑOR

DON LUIS UGARTE Y DIEZ,

Teniente Coronel graduado, Comandante de infantería retirado, caballero gran cruz de la Real y Militar orden de San Hermenegildo

HA FALLECIDO Á LOS 68 AÑOS DE EDAD:

(E. P. D.)

Su desconsolada viuda doña Juana de Vega y Areta; sus hijas doña Luisa y doña Carmen; hermanos, hermanos políticos, tío, primos, sobrinos y demás parientes.

Ruegan á sus numerosos amigos que por olvido involuntario no hubieren recibido esquela, se sirvan encomendarle á Dios y asistir al entierro y funerales que, por el eterno descanso de su alma se han de celebrar en la iglesia parroquial de San Gil Abad, de esta ciudad, el primero mañana 28 á las diez de la misma y los restantes en los días 29 del corriente y 1.º de Febrero próximo á las once, en lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en el Cementerio.

Burgos 27 de Enero de 1892

Vivía, Lain-Calvo, 63.



ANUNCIOS

PARA

FUNERALES Y ANIVERSARIOS

Se reciben en la imprenta de este periódico hasta las tres de la tarde.

La Epilepsia

Ó ACCIDENTES NERVIOSOS

Y todas las afecciones nerviosas en general se curan con las **Pastillas de Ochoa.**

La Viruela

Curación rápida y segura con las **Pildoras de Ochoa.** Ofrecen la ventaja que tomándolas desde los primeros días no quedan hoyos en la cara.

La Erisipela

Tratada con las mismas pildoras en tres días queda curada.

PROSPECTOS GRATIS
DUQUE DE ALBA, 13, MADRID

Depósitos en Burgos: D. José Barriocanal y D. Federico de la Llera. Farmacias.

Traspaso.—Se hace de la tienda de vinos de la calle del Cid, núm 24.

Darán razón en la tienda de vinos de Agapito Izarra, Carnicerías, 44.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPañÍA DE SEGUROS REUNIDOS

*Domicilio social: Madrid, Olózaga, 1,
(Paseo de Recoletos)*

GARANTIAS

Capital social, pesetas.. 12.000 000
Primas y reservas. . . 40.697.980

Total. . . 52.697.980

29 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran Compañía *nacional* contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de posetas 48.301.675,33.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación Rentas vitalicias, Capitales diferidos a prima, *más reducidas* que cualquiera otra Compañía.

Dirigirse al Subdirector D. Próspero Gallardo, procurador de los Tribunales de esta ciudad, calle de Vitoria, 16, segundo.

ANUNCIO

El horticultor Félix Ruiz Diez, ofrece al público las muchas y variadas clases de árboles frutales que en sus acreditados viveros tiene en *Nalda* (Logroño).

Los precios, sumamente baratos, están impresos en el Catálogo y los que deseen enterarse de él, pueden dirigirse al propietario.

PRINCIPALES ESPECIES.

Perales de copa y espaldera para todas las estaciones; Manzanos de id. id. idem; Melocotones de id. id.; Albaricoques de id. id.; Cerezos y Guindos; Ciruelos; Acerolos; Moreras; Granados; Almendros; Nales; Rosales muy variados y Barbados para emparrados y viñedos.

Tienda de vinos.

Se traspasa la de la calle de Avellanos, número 6, donde informarán.



CÁPSULAS EUPÉPTICAS
DE

MORRHUOL

PRINCIPIO ACTIVO DEL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

DEL DR. PIZÁ

PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA
EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA 1888.



EL MORRHUOL contiene todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao y obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados prácticos en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudoso, raquitismo, escrófulas, linfatismo y estado caquéctico en general.

A 10 REALES FRASCO—12 FRASCOS 96 REALES

DE VENTA Al por mayor, Farmacia del autor, PLAZA DEL PINO, NÚMERO, 6, BARCELONA.

En Burgos: Vicente Sainz. Y en todas las principales farmacias de España y Américas.

ULTIMA HORA

(TELEGRAMAS DE LA AGENCIA MENCHETA.)

SERVICIO ESPECIAL DEL "DIARIO DE BURGOS"

MADRID 26—11,40 n. (Núm. 98.)

Dicen de Bilbao que los huelguistas se esparcieron por el barrio de la Arboleda, con objeto de impedir que se trabajara en las fábricas.

Los miñones que trataron de evitar colisiones, eran 29 mandados por un oficial; un numeroso grupo de obreros les recibió con pedradas y tiros, obligándoles a guarecerse en el cuartel, al que los huelguistas acometieron a tiros.

Los miñones contestaron a la agresión con una descarga, resultando dos huelguistas heridos.

El Gobernador, al tener conocimiento del hecho envió 51 guardias civiles para reforzar a los miñones.

Los huelguistas han interceptado la vía cerca de la estación de Pucheta, y han solicitado autorización para celebrar mañana un «meeting» en Ortuella.

El Capitán general de las provincias vascongadas, Sr. Loma, irá mañana á Bilbao con dos batallones, dejando otro en disposición de emprender la marcha.

En Bilbao hay actualmente cuatro batallones.

MADRID 27.—2,15 m. (Núm. 121.)

Las últimas noticias recibidas de Bilbao dicen que los huelguistas apedreaban á los operarios que no querían unírseles, y que cuando las fuerzas les perseguían, ellos las burlaban saltando de una á otra mina.

Un grupo de obreros amenazó á los capataces con cortarles la cabeza.

Las fuerzas cargaron sobre los revoltosos, dispersándolos cerca de la mina Carmen, que es donde se nota mayor agitación.

Los guardias civiles subían y bajaban á las minas, persiguiendo á los huelguistas, los cuales contestaban con pedradas.

En la línea férrea de la compañía franco-belga han sido detenidos dos trenes de balastro, quedando abandonados sobre la vía.

En Galdemes, los alborotadores han detenido también un tren cargado de mineral, arrojando este sobre la vía.

MADRID 27.—2,40 m. (Núm. 137).

Continúan llegando noticias alarmantes de la huelga de los mineros de Bilbao.

Después del encuentro ocurrido ayer á las cinco de la tarde entre los huelguistas y los miñones, unos veinte obreros, acompañados de los contratistas, intentaron volver al trabajo, pero en vista de la extensión y gravedad de la huelga, se retiraron, siendo asaltados en el camino por los huelguistas, y trabándose entre unos y otros una lucha á palos y bofetadas.

Acudieron los miñones al sitio de la reyerta, y al ver que caían heridos un sargento y dos mineros, viéronse precisados á descargar sus fusiles, resultando diez ó doce huelguistas heridos.

Muchos obreros se han retirado á sus casas por temor á las complicaciones que pueden surgir.

Aumentan las precauciones que se han adoptado, y hay ya doce detenidos.

Dícese que han estallado tres petardos en el barrio de la Arboleda, y otros tres en Olaveaga, pero afortunadamente sin consecuencias.

MADRID 27.—8,40 m. (Núm. 135).

Según telegramas de Bilbao, un batallón de infantería ha pernoctado hoy en las minas de Gallarta, y otro batallón ocupa las fábricas de los Altos Hornos, San Francisco y la Vizcaya.

Se han reconcentrado las fuerzas de la guardia civil y forales.

El vecindario de Bilbao encuéntrase alarmado por la gravedad de los sucesos.

En este momento está celebrando el Gobernador civil una larga conferencia con el Ministro de la Gobernación.

MADRID 27.—10 m. (Núm. 164.)

La «Gaceta» publica una real orden disponiendo que los médicos directores de establecimientos de baños perciban como cantidad mínima por honorarios de la consulta dos pesetas cincuenta céntimos, y cinco pesetas por derechos de expedición de las papeletas con la prescripción facultativa.

MADRID 27.—1,30 t. (Núm. 172.)

Ha llegado á Bilbao el general Loma con tropas para reforzar á las que existen en dicha villa.

El Gobernador civil ha denegado el permiso que tenían solicitado los huelguistas para celebrar algunos «meetings».

El Gobierno ha enviado á las autoridades de Bilbao instrucciones terminantes para que se escarmiente con severidad á los revoltosos.

En caso necesario, saldrán tropas de Burgos para la capital de Vizcaya.

MADRID 27.—3,25 t. (Núm. 187.)

Abierta á las tres la sesión del Senado bajo la presidencia del Sr. Martínez Campos, el Sr. Montero Rios presenta á la Cámara una proposición del Círculo de la Unión Mercantil contraria á los actuales aranceles, acompañando un estado comparativo de los aranceles antiguos y modernos.

El Sr. Alvarez defiende la gestión del Banco de España.

MADRID 27.—4,55 t. (Núm. 194.)

La cotización de la Bolsa en el día de hoy es la siguiente:

4 por 100 interior, 67,05.

Idem fin de mes, 67,10.

Idem exterior 71,60.

Idem Deuda amortizable, 77,50.

Billetes hipotecarios de la isla de Cuba, 1886, 103,00.

Acciones del Banco de España, 350,00.

Acciones de la Compañía arrendataria de tabacos, 100,00.

Cambios sobre París á ocho días vista, 13,75.

Idem sobre Londres á ocho días vista, 28,65.

Bolsa París: 4 por 100 exterior español 63,18.

Mercado flojo.